



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado 10
Administrativo Oral
del Circuito de Ibagué

Traslado de las Excepciones

En la fecha, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fijó en lista el presente proceso por un (1) día de conformidad con el Artículo 110 del C.G.P; y por el término de tres (3) días acorde con el Artículo 175 parágrafo 2, Ley 1437 de 2011 se mantendrá en la Secretaría del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué Tolima, en traslado a la parte de las excepciones propuestas en las contestaciones de la demanda.

*El traslado se surtirá los días **26, 27 y 28 de junio de 2024.***

*Ibagué Tolima, 25 de junio **de 2024.***

JUANA YURLEY MENA LLOREDA
Secretaria